



ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2013-MPL

Pueblo Libre, 23 de Julio de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE;

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 15 de la fecha; y,

VISTO: El Dictamen N° 011-2013-MPL/CPL-CPDSC de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Cultural del Concejo Municipal de Pueblo Libre; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Edicto N° 005-MPL de fecha 08 de agosto de 2000, se aprobó la constitución de la ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL, con la finalidad de rescatar los valores humanos, comunales y sociales de nuestra comunidad, promoviendo y reforzando la integración nacional y el patriotismo;

Que, mediante Ordenanza N° 223-MPL de fecha 20 de julio de 2006, en mérito a la trayectoria del reconocido jurista Francisco García Calderón, se aprobó la Ordenanza que modifica el artículo tercero del Edicto N° 005-MPL, que fuera modificado por el Edicto N° 007-MPL, incorporando el nombre de **MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN** en sustitución de la "Medalla Cívica";

Que, se ha evaluado la propuesta de las personalidades que, por méritos profesionales y de vida, merecen ser reconocidas y homenajeadas en las celebraciones por los 456° del Aniversario de nuestro Distrito, con cargo a la ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL;

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha, se acordó otorgar la **MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN** al señor **PHILLIP BUTTERS RIVADENEIRA**, en reconocimiento a su trayectoria como comunicador social;

Que, el señor **PHILLIP BUTTERS RIVADENEIRA** es un periodista que ha trabajado en el Diario Página Libre y Radio Star entre los años de 1989 y 1990, después pasó al Canal 13 y Radio 1160 con su programa En Primera;

Que, su vasta experiencia como comentarista deportivo lo llevó a cubrir el Mundial Korea - Japón en ATV, ha brindado una serie de colaboraciones para Internacional Press (Japón) y participó en el Programa Deportivo Al Ataque en Canal N; luego pasó por el sintonizado Programa El Especialista, transmitido por el Canal 2; actualmente se le escucha en las ondas de Radio Capital;

Que, por su estilo directo y punzante, en la actualidad, se ha convertido en uno de los periodistas, cuya opinión no pasa inadvertida;





ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2013-MPL

Pueblo Libre, 23 de Julio de 2013

Estando a la facultad que confiere la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

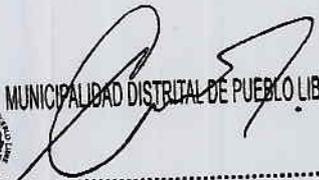
ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN al:

Señor PHILLIP BUTTERS RIVADENEIRA,

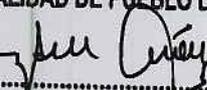
En reconocimiento a su destacada trayectoria como comunicador social

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALVAN
Secretario General